



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

24 AGO. 2021 12:04:40

Entrada **148638**

PP_ Aprobación medicamento Kaffrio

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Joan BALDOVÍ RODA
Diputado

A LA MESA DEL CONGRESO

El Diputado de Compromís, Joan Baldoví Roda, presenta, al amparo del artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, las siguientes preguntas al Gobierno, solicitando su respuesta por escrito.

En el Congreso, a 23 de agosto de 2021

Documento firmado de manera telemática

Joan Baldoví Roda

Diputado de Compromís

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

‘Kaftrio’ (ivacaftor / tezacaftor / elexacaftor) es un tratamiento modulador de la proteína CFTR que fue aprobado por la Agencia Europea del Medicamento (EMA, por sus siglas en inglés) en junio de 2020, y autorizado por la Comisión Europea para su comercialización en agosto de 2020. Este medicamento paraliza el deterioro que produce la enfermedad y por lo tanto mejora de forma muy considerable su calidad de vida.

En el momento de su aprobación por EMA, estaba indicado únicamente para personas con fibrosis quística de 12 años en adelante con una mutación F508del y una mutación de función mínima (MF) o dos mutaciones F508del en el gen CFTR. Sin embargo, recientemente, en marzo de 2021, la EMA ha emitido una opinión positiva para ampliar la indicación del medicamento a personas con fibrosis quística de 12 años en adelante con al menos una copia de la mutación F508del, independientemente de cuál sea su otra mutación.

Según el 'Registro español de Fibrosis Quística' elaborado por la Sociedad Española de FQ, más del 75 por ciento de las personas con fibrosis quística tienen al menos una mutación F508del y, por tanto, podrían recibir este tratamiento. En países de nuestro entorno como Italia, Francia y Portugal ya incluyen a este medicamento entre sus prestaciones.

Hace un año, el Congreso de los Diputados atendiendo a la solicitud realizada por la Fundación Española de Fibrosis Quística, aprobó una Declaración en la que se manifestó públicamente su solidaridad con todas las personas que viven con esta enfermedad y declaró su compromiso hacia las necesidades de atención y protección de este colectivo.

Por todo ello, presento las siguientes:

PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

- ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno incluir el medicamento Kaftrio en la cartera de la sanidad española? ¿A qué se debe esta demora? ¿Para cuándo calcula el Gobierno que los pacientes podrán disponer de dicho medicamento?
- ¿Qué medidas ha adoptado en el pasado año el Gobierno y qué avances se han llevado a cabo para mejorar la calidad de vida de las personas que padecen la enfermedad Fibrosis Quística, así como la de sus familiares?